

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2032/19.-

Ramallo, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentran las calles La calle Guerrico, desde San Martín y Oliva, la Calle Oliva, desde Guerrico hasta calle Leloir, y la Av. Savio, desde Velázquez hasta J.B. Justo y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de las arterias para el tránsito normal de los vehículos;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados, por la cantidad de pozos que se pueden evidenciar en las mencionadas calles;

Que la zona tiene un gran movimiento vehicular, originado por el campo Deportivo Municipal que se encuentra en calle Oliva, al que asisten gran cantidad de familias durante todo el año;

Que la Av. Savio es el ingreso POR EL CAMINO DE LA COSTA a la ciudad cabecera del Partido de RAMALLO

Que las calles Guerrico y Oliva son utilizadas para llegar a nuestra costa y de esa manera se evita el paso por el centro de la ciudad;

Que es fundamental el mantenimiento de nuestras calles si queremos difundir el turismo;

Que durante el año 2018 ya se presentaron varias Minutas en ese sentido;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Ejecutivo Municipal que instruya a la Secretaría de Obras Públicas ----- para que se realice la repavimentación de las calles Guerrico (en su tramo comprendido entre Av. San Martín y Oliva), Calle Oliva (en su tramo comprendido desde calle Guerrico y Leloir) y la Av. Savio, desde la calle Velázquez hasta J.B. Justo.-----

SEGUNDO) Sírvase informar al área de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo, ----- para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir en carácter de urgente lo solicitado en el ARTÍCULO 1º.-----

TERCERO) Comunicar a los diferentes medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE